



# Guía Didáctica – Prácticas Externas

## Máster Universitario en Nutrición y Salud

Materia: Prácticas externas

Créditos: 9 ECTS

Código: 08MUNS

# Índice

<b>1. Organización general</b>	<b>3</b>
Datos de la asignatura	3
Equipo docente	3
Introducción	4
Objetivos generales	5
Competencias	5
<b>2. Agentes implicados en las Prácticas</b>	<b>7</b>
Departamento de Prácticas	7
Profesor de las Prácticas	7
Tutor del centro de Prácticas	7
Centros de prácticas	8
<b>3. Estructura de las Prácticas</b>	<b>10</b>
Planificación temporal	10
Fase inicial: previa a la realización de las Prácticas	12
Fase intermedia: estancia en el centro	12
Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de Prácticas	14
<b>4. Evaluación</b>	<b>14</b>
Sistema de evaluación	14
Criterios y documentos para la evaluación	14
Memoria de Prácticas	16
Rúbrica evaluativa memoria de Prácticas	19
Rúbrica evaluativa del profesor de las Prácticas (tutor académico)	23

# 1. Organización general

## Datos de la asignatura

<b>MATERIA</b>	Prácticas Externas
<b>ASIGNATURA</b>	Prácticas Externas (9 ECTS)
<b>Tipo de formación</b>	Presencial/Online
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Semestre</b>	2º
<b>Duración</b>	175 h presenciales + 47 h elaboración de memoria + 3 h autoevaluación + informe de competencias
<b>Requisitos previos</b>	No existen
<b>Dedicación por ECTS</b>	25 horas

## Equipo docente

<b>Dirección de Título</b>	<b>Dr. Mariana Silva López</b> <a href="mailto:Direccion.muns@universidadviu.com">Direccion.muns@universidadviu.com</a>
----------------------------	--

## Introducción

Las Prácticas Externas constituyen un acercamiento a la realidad profesional. Ofrecen una formación práctica fundamental que contribuye al desarrollo de competencias para el ejercicio profesional, la empleabilidad y el emprendimiento. Se cursarán en la tercera materia del Máster, de 9 créditos y con carácter presencial o presencial online. En esta materia, el alumno debe realizar Prácticas en centros concertados con la Universidad, que le permitirán la adquisición de competencias de carácter práctico propias del ámbito de la nutrición para la adquisición de hábitos saludables.

Las Prácticas, como acción formativa, permitirán al alumno combinar la teoría que se imparte en la Universidad con la realidad de las diferentes empresas e instituciones, facilitando la integración del estudiante en un mundo nuevo, a través de la observación y la apropiación de conductas y actitudes propias de la competencia profesional.

La duración de las Prácticas es de 225 horas, 175 horas de estancia en el centro de Prácticas y 47 horas estipuladas para la elaboración de la memoria de Prácticas y 3 horas para realizar la autoevaluación y el informe de competencias.

Mediante la realización de Prácticas Externas se persigue que los alumnos profundicen, gracias a la práctica, en los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del Máster; aprendan a gestionar recursos; aprendan a trabajar con otros profesionales y aprendan a reflexionar sobre su propia práctica. La realización de las Prácticas Externas refuerza el compromiso del Máster con la empleabilidad de los futuros titulados, enriqueciendo la formación práctica de los alumnos en un entorno que les proporcione un conocimiento más profundo y real acerca de las competencias que necesitará en el futuro.

Al finalizar el periodo Prácticas, el tutor del centro en el que el alumno realice las Prácticas valorará el trabajo realizado por el alumno mediante un informe y el profesor de las Prácticas (tutor académico), evaluará el seguimiento realizado y la memoria presentada por el alumno.

Las Prácticas Externas están estrechamente relacionadas con el Trabajo Fin de Máster, ya que éste se podrá desarrollar en base al aprendizaje que el alumno lleve a cabo durante el desarrollo de un proyecto innovador en el transcurso de las Prácticas Externas

### **Objetivos generales**

El objetivo general de la asignatura Prácticas Externas es que el alumno integre las competencias adquiridas durante el desarrollo del Máster en un contexto profesional, realizando una experiencia al lado de un profesional de la materia, lo que le permitirá desarrollar las habilidades y destrezas que posee.

## Competencias

### COMPETENCIAS GENERALES

CB-6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB-7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB-8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB-9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB-10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-11.- Aprender a derivar al Dietista-Nutricionista o al profesional oportuno como estrategia eficaz para el tratamiento y la prevención de enfermedades.

CE-12.- Integrar los conocimientos desarrollados en las distintas materias para poder transmitir conocimiento sobre salud y promocionar la adquisición de hábitos saludables.

## 2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las Prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación con las funciones que desempeña cada uno de ellos.

### Departamento de Prácticas

El Departamento de Prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en el campus.

### Profesor de las Prácticas

En términos generales, el profesor de Prácticas (tutor académico) es el nexo de unión entre VIU y el tutor asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las Prácticas y responsable evaluador de la memoria de Prácticas.

El profesor de las Prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades. El estudiante puede solicitar las tutorías e-presenciales que necesite al profesor de las Prácticas para resolver cualquier consulta de carácter académico.

### Tutor del centro de Prácticas

El tutor del centro es el guía y evaluador del estudiante durante el desarrollo de las Prácticas.

Las actividades que se van a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

### A) Tutor del centro modalidad Prácticas Presenciales

El tutor del centro será el guía y evaluador del alumno durante el desarrollo de las Prácticas.

Para actuar como tutor del centro en la modalidad de Prácticas Presenciales, se deberá justificar ser **graduado/diplomado en Nutrición Humana y Dietética o médico especializado en nutrición o**

**en enfermedades relacionadas con la nutrición o, una titulación equivalente cuando se trate de otros países diferentes a España con al menos un año de experiencia.**

Las actividades a realizar dentro de los centros de Prácticas, serán fijadas y dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y las competencias señaladas anteriormente.

## **B) Tutor del centro modalidad Prácticas Online**

El tutor del centro será el guía y evaluador del alumno durante el desarrollo de las Prácticas.

Para actuar como tutor del centro en la modalidad de Prácticas Online, se deberá justificar ser **graduado/diplomado en Nutrición Humana y Dietética o una titulación equivalente cuando se trate de otros países diferentes a España con al menos un año de experiencia.**

**El tutor de Prácticas Online debe realizar la tutorización de 5-10 alumnos simultáneamente.**

## **Centros de Prácticas**

A continuación, se explicarán los perfiles de los centros de prácticas.

### **A) Perfil de los centros modalidad Prácticas Presenciales**

Los centros de prácticas deben ser **departamentos sanitarios y clínicos, empresas alimentarias y centros de restauración colectiva, fundaciones, administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales, relacionadas con la prevención y promoción de la salud a través de la nutrición, la educación nutricional o la información nutricional.**

**Los centros que no serán adecuados para la realización de Prácticas son:**

- Tiendas.
- Institutos.
- Farmacias en las que no haya graduado/diplomado en Nutrición Humana y Dietética o médico especializado en nutrición o en enfermedades relacionadas con la nutrición o, una titulación equivalente cuando se trate de otros países diferentes a España con al menos un año de experiencia.
- Empresas de venta de productos sustitutivos de alimentos/empresas de venta de productos dietéticos/empresas de venta de productos de musculación.

## **B) Perfil de los centros modalidad Prácticas Online**

Los únicos centros en los que los alumnos podrán realizar Prácticas Online son las **CLÍNICAS DE NUTRICIÓN**.

Los alumnos no podrán proponer centros para realizar Prácticas Online. Los centros que participan en esta modalidad vienen estipulados por el Departamento de Prácticas.

### 3. Estructura de las Prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. Siendo así, sirva la siguiente tabla para ofrecer una visión detallada de la distribución de horas en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de Prácticas:

#### Planificación temporal

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancia en el centro de Prácticas	175	100%
Elaboración de la Memoria de Prácticas	47	0%
Autoevaluación + Informe de Competencias	3	0%

El periodo de Prácticas abarca un total de 225 horas, divididas en actividades diferentes y que quedan detalladas a continuación:

- **Estancia en el centro de Prácticas:** Asistencia al centro de realización de Prácticas durante el periodo establecido o modalidad de Prácticas online.
- **Elaboración de la memoria de Prácticas:** Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades, búsqueda y análisis de información para elaborar la memoria de Prácticas.
- **Autoevaluación + Informe de Competencias:** responder una actividad de autoevaluación y rellenar el Informe de Competencias que el alumno tendrá disponible en el aula de Prácticas Externas.

Además, el alumno deberá asistir a Tutorías de Prácticas con su Tutor Académico: sesiones de carácter individual y/o colectivo, de orientación para cuestiones relacionadas con las Prácticas.

- **Tutoría individual de seguimiento: a determinar la fecha entre el profesor de las Prácticas y el alumno.**

Previo al inicio de las Prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva inicial a cargo del profesor de las Prácticas para explicar los procesos y el funcionamiento de las Prácticas.

En la Tutoría Colectiva inicial a cargo del profesor de las Prácticas se explicará que el alumno debe de realizar la actividad de inicio de prácticas externas de forma obligatoria antes de comenzar sus prácticas.

**El plazo de realización de las Prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.**

### **Fase inicial: previa a la realización de las Prácticas**

Previo al inicio de las Prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y posteriormente una a cargo del profesor de las Prácticas (tutor académico) para explicar los procesos y el funcionamiento de las Prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas.

El alumno deberá enviar obligatoriamente una semana antes de comenzar las Prácticas un **correo al profesor de prácticas para indicarle que va a comenzar las mismas.**

### **Fase intermedia: estancia en el centro**

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las Prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de Prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de las Prácticas (tutor académico).

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, siendo de un total **de 175 horas**. El alumno deberá acogerse a los horarios establecidos por el Centro al que haya sido asignado y cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas.

El profesor de las Prácticas facilitará al tutor del Centro de Prácticas el documento de Evaluación del alumno junto al documento de Informe de Competencias, el cual, una vez finalice la estancia del alumno en el centro, será remitida directamente por parte del tutor externo al profesor de las Prácticas.

**Actividades susceptibles a realizar por los estudiantes en el centro:**

## **A) Modalidad Prácticas Presenciales**

Las tareas a desarrollar por el alumnado en los centros de Prácticas serán acordadas conjuntamente por la Universidad Internacional de Valencia y por los centros de Prácticas colaboradores.

A continuación, se detalla una relación de actividades que serían susceptibles de realizarse durante las Prácticas, en función del ámbito de actuación del centro de Prácticas y su disponibilidad sujeta a proyectos:

1. Conocer el entorno de un dietista-nutricionista y observar cómo interacciona con el paciente.
2. Aprender la importancia de la derivación al dietista-nutricionista y profundizar en los cuidados nutricionales relacionados con diferentes enfermedades.
3. Interpretar pruebas diagnósticas e historias clínicas.
4. Profundizar en el coaching emocional para posteriormente poder promocionar la adquisición de hábitos saludables.
5. Conocer las peculiaridades de la elaboración de menús saludables para colectivos especiales.
6. Participar en la transmisión de conocimiento sobre nutrición, alimentación y salud a públicos especializados y no especializados, aprendiendo habilidades y técnicas de comunicación de los miembros del equipo.

**En España: Es muy importante que el alumnado conozca que si no es Dietista-Nutricionista, no podrá realizar dietas ni las funciones propias de un Dietista-Nutricionista, debido a que dentro del ámbito de la nutrición y de la salud, las unidades de nutrición y dietética están reguladas por el RD 1277/2003 (BOE del 23 de octubre de 2003). Desde el año 2009 el título de Grado Universitario en Nutrición Humana y Dietética habilita para el ejercicio de la profesión regulada (Resolución 5/02/2009, BOE del 17 de febrero de 2009).**

## **B) Modalidad Prácticas Online**

Durante el transcurso de las Prácticas Online, el alumno deberá de realizar una combinación de las siguientes actividades (no es necesario que lleve a cabo todas, pero sí deberá de llevar a cabo actividades síncronas y asíncronas):

1. Conocer el entorno de un dietista-nutricionista y observar cómo interacciona con el paciente.
2. Aprender a derivar al dietista-nutricionista y profundizar en los cuidados nutricionales relacionados con diferentes enfermedades.
3. Actividades guiadas y casos prácticos.
4. Participar en la transmisión de conocimiento sobre nutrición, alimentación y salud a públicos especializados y no especializados mediante el desarrollo de ponencias presenciales guiadas y supervisadas por el tutor del centro y el profesor de las Prácticas (tutor académico). El seguimiento de las actividades que realiza el alumno, podrá llevarlo a cabo mediante correo electrónico y/o en las videoconferencias síncronas.

**En España: Es muy importante que el alumnado conozca que si no es Dietista-Nutricionista, no podrá realizar dietas ni las funciones propias de un Dietista-Nutricionista, debido a que dentro del ámbito de la nutrición y de la salud, las unidades de nutrición y dietética están reguladas por el RD 1277/2003 (BOE del 23 de octubre de 2003). Desde el año 2009 el título de Grado Universitario en Nutrición Humana y Dietética habilita para el ejercicio de la profesión regulada (Resolución 5/02/2009, BOE del 17 de febrero de 2009).**

### **Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de Prácticas**

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de “Actividades” del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente. El alumno deberá colgar dicho documento de Memoria en la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el profesor de las Prácticas (tutor académico).
- b) Autoevaluación + Informe de Competencias. De la misma manera deberá responder a la actividad de Autoevaluación y colgar el documento de “Informe de Competencias” completado dentro de la pestaña “Actividades”.

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del profesor de las Prácticas (tutor académico) como referente en el desarrollo de las Prácticas, por lo que para cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia puede solicitar una tutoría e-presencial cuando lo necesite.

## 4. Evaluación

### Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

### Criterios y documentos para la evaluación

En la materia de Prácticas Externas, la evaluación de las competencias desarrolladas por el alumno incluirá los siguientes elementos:

1. **Evaluación del tutor del Centro de Prácticas:** Los tutores profesionales del centro de Prácticas emitirán una evaluación sobre el desempeño del alumno que han tutorizado en su centro profesional. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que tendrá un valor del 25% en la calificación en la asignatura de las Prácticas Externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada. Además, rellenará el Informe de Competencias que previamente les habrá enviado el profesor de las Prácticas.
2. **Evaluación del profesor de las Prácticas (tutor académico):** El profesor de las Prácticas emitirá una evaluación sobre el desempeño del alumno en relación con los procesos de coordinación y seguimiento relacionados con las Prácticas Externas. Se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que tendrá un valor del 25% en la calificación en la asignatura de las Prácticas Externas.
3. **Autoevaluación del estudiante + Informe de Competencias:** referida a su desempeño en las tareas y responsabilidades atribuidas durante la realización de las Prácticas. Se hará

constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que tendrá un valor del 10% en la calificación en la asignatura de las Prácticas Externas. Además, el alumno deberá subir al aula el Informe de Competencias relleno.

4. **Calidad de la Memoria de Prácticas**, en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas (ver apartado Rúbrica evaluativa memoria de Prácticas). Se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que tendrá un valor del 40% en la calificación en la asignatura de las Prácticas Externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.

## Memoria de Prácticas

La Memoria debe de recoger como mínimo los siguientes apartados:

1. Portada.
2. Índice paginado.
3. Introducción.

Este apartado debe contemplar la importancia desde el punto de vista teórico y nutricional del tipo de centro en el que realizan las Prácticas. Se recomienda que este apartado ocupe entre 1 y 2 hojas de extensión.

4. Descripción del centro en el que se han realizado las Prácticas:
  - 4.1. Tipo de institución donde se han realizado las Prácticas.
  - 4.2. Localización, objetivos y estructura de la institución.

5. Plan de trabajo establecido. Cronograma.

6. Actividades desarrolladas:

- 6.1. Descripción de las actividades. Por cada actividad el desarrollo deberá contener:
  - Contexto teórico de la actividad, debidamente justificado con bibliografía.
  - Descripción de la actividad y funciones realizadas.
  - Relación con los contenidos teóricos-prácticos desarrollados en el título.

- Valoración crítica de las actividades realizadas con respecto al contenido teórico-práctico del Máster.

*En las prácticas online se deberán describir incluyendo todos los subapartados previos, 3-4 tipologías de consulta y todas las actividades llevadas a cabo. En las prácticas presenciales se deberán describir incluyendo todos los subapartados previos las tipologías de consulta en las que se han participado y cualquier otra actividad realizada.*

7. Experiencia personal, problemas encontrados y ayuda recibida. Otras aportaciones que se desee realizar.
8. Conclusiones del ámbito nutricional y valoración general. En este apartado no se trata de redactar la experiencia propia personal, sino de indicar las principales conclusiones del ámbito nutricional que se hayan podido extraer de la experiencia práctica y observacional.
9. Bibliografía
10. Anexos (si se consideran pertinentes en las prácticas presenciales. En el caso de las prácticas online deberán incluirse obligatoriamente las actividades realizadas).

**En la memoria de Prácticas no pueden aparecer dietas ni actividades propias de un Dietista-Nutricionista.**

**Plantilla: disponible en carpeta Recursos y Materiales/Materiales docentes**

En cuanto a las cuestiones formales, la memoria deberá escribirse atendiendo a los siguientes parámetros:

- Tipo de letra: Arial 11 pt sin sangrías
- Interlineado: 1,5
- No se excederán las 25 páginas
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5, izquierdo: 3
- Páginas numeradas

Las citas y las referencias bibliográficas deberán ser redactadas según las normas Vancouver.

El profesor de las Prácticas (tutor académico) emitirá la calificación de las Prácticas y elaborará el Acta. Por tanto, en la materia de Prácticas, la Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

Evaluación por parte del tutor del Centro de Prácticas	25%
Evaluación por parte del profesor de las Prácticas	25%
Autoevaluación del estudiante + Informe de Competencias	10%
Memoria de Prácticas	40%

## Rúbrica evaluativa memoria de Prácticas

	ÍTEM	% CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN			
			10-9	8-7	6-5	4-0
<b>CONTENIDO</b>		<b>60</b>				
	Introducción	5	La introducción hace una contextualización teórica en su mayoría relacionada con el centro donde se han ejecutado las Prácticas o con el tipo de actividades que en él se realizan	La introducción hace una contextualización teórica en su mayoría relacionada con el centro donde se han ejecutado las Prácticas o con el tipo de actividades que en él se realizan, si bien se muestran algunos aspectos alejados o poco relacionados	La introducción muestra bastantes aspectos alejados o poco relacionados con el centro donde se han ejecutado las Prácticas o con el tipo de actividades que en él se realizan	La introducción está poco relacionada en cuanto a contextualización teórica con el centro donde se han ejecutado las Prácticas o con el tipo de actividades que en él se realizan
	Centro	2,5	El centro de Prácticas se describe de manera adecuada, relacionándose con los demás departamentos existentes (en caso de ser pertinente)	El centro de Prácticas se describe de manera poco adecuada o no se relaciona con los demás departamentos existentes (en caso de ser pertinente)	El centro de Prácticas no se describe de manera adecuada y no se relaciona con los demás departamentos existentes (en caso de ser pertinente)	No se describe el centro de Prácticas o su descripción es deficitaria en exceso, y no se relaciona con los demás departamentos existentes (en caso de ser pertinente)
	Cronograma	2,5	El cronograma es adecuado en formato y refleja claramente las actividades en el tiempo.	El cronograma no adecuado en formato y refleja claramente en su mayor parte las actividades en el tiempo	El cronograma no es adecuado en formato y refleja de manera poco clara las actividades en el tiempo	El cronograma no es adecuado en formato, no refleja las actividades en el tiempo o es ausente

Actividades	20	Se describen todas las actividades pertinentes. Se describen de manera adecuada, indicando su objetivo, contextualización teórica, descripción, implicación del alumno y describiendo la actividad desarrollada de manera adecuada. En prácticas online se incluyen todas las actividades asíncronas en los anexos.	Se describen todas las actividades pertinentes. En su mayoría, se describen de manera adecuada, indicando su objetivo, contextualización teórica, descripción, implicación del alumno y describiendo la actividad desarrollada de manera adecuada. En prácticas online se incluyen el 70% de las actividades asíncronas en los anexos.	Se describen la mayor parte de las actividades pertinentes, pero no todas ellas. Todas o en su mayoría, se describen de manera adecuada, indicando su objetivo, contextualización teórica, descripción, implicación del alumno y describiendo la actividad desarrollada de manera adecuada. En prácticas online se incluyen la mitad de las actividades asíncronas en los anexos.	Se describen la mitad o menos de las actividades pertinentes, o en su mayoría (independiente de la cantidad descrita) no se describen de manera adecuada, indicando su objetivo, contextualización teórica, descripción, implicación del alumno y describiendo la actividad desarrollada de manera adecuada. En prácticas online no se incluyen las actividades asíncronas en los anexos.
Análisis crítico	20	Las actividades desarrolladas se acompañan de un análisis crítico pertinente, donde se analiza el grado de aprendizaje, su relación con los conocimientos previos adquiridos en el Máster y su relación con las asignaturas del Máster. Se muestra una conclusión crítica por cada actividad.	La mayor parte de las actividades desarrolladas se acompañan de un análisis crítico pertinente, donde se analiza el grado de aprendizaje, su relación con los conocimientos previos adquiridos en el Máster y su relación con las asignaturas del Máster. Se muestra una conclusión crítica por cada actividad.	La mayor parte de las actividades desarrolladas se acompañan de un análisis crítico pertinente, pero no se cumple alguno de los siguientes aspectos: se analiza el grado de aprendizaje, su relación con los conocimientos previos adquiridos en el Máster y su relación con las asignaturas del Máster. Se muestra una conclusión crítica por cada actividad.	La mitad o más de las actividades desarrolladas se acompañan de un análisis crítico pertinente, o bien el análisis crítico incumplen parcial o totalmente dos o más de los siguientes aspectos: su relación con los conocimientos previos adquiridos en el Máster y su relación con las asignaturas del Máster. Se muestra una conclusión crítica por cada actividad.
Experiencia y conclusiones	10	Se expone de manera crítica y suficiente la experiencia propia acerca de las Prácticas. Las conclusiones emitidas son del ámbito nutricional, se basan en el aprendizaje y	No se expone de manera crítica y suficiente la experiencia propia acerca de las Prácticas. Las conclusiones emitidas en su mayor parte son del ámbito nutricional, se	No se expone de manera crítica y suficiente la experiencia propia acerca de las Prácticas. Aproximadamente la mitad de las conclusiones emitidas son del ámbito nutricional, se basan	No se expone de manera crítica y suficiente la experiencia propia acerca de las Prácticas. Las conclusiones emitidas en su mayor parte no son del ámbito nutricional, o

			observaciones adquiridos en las Prácticas, basándose en criterios científicos o sociales y huyendo de opiniones propias o experiencias personales.	basan en el aprendizaje y observaciones adquiridos en las Prácticas. En su mayor parte se basan en criterios científicos o sociales y en su mayor parte huyen de opiniones propias o experiencias personales.	en el aprendizaje y observaciones adquiridos en las Prácticas. Se basan en criterios científicos o sociales y en su mayor parte huyen de opiniones propias o experiencias personales.	en su mayor parte no se basan en criterios científicos o sociales sino en opiniones propias o experiencias personales.
<b>PRESENTACIÓN Y EDICIÓN</b>		<b>30</b>				
	Edición	10	El documento presenta una edición y presentación cuidada. En general, no se presentan errores de edición y/o formato. Las figuras y tablas se acompañan de sus respectivos encabezados de tabla o pie de figura.	El documento presenta en aproximadamente un 75% edición y presentación cuidada. En general, no se presentan errores de edición y/o formato. Las figuras y tablas se acompañan de sus respectivos encabezados de tabla o pie de figura.	El documento presenta aproximadamente un 50% edición y presentación cuidada. Se presentan bastantes errores de edición y/o formato. Algunas figuras y tablas no se acompañan de sus respectivos encabezados de tabla o pie de figura.	El documento presenta requiere de una importante revisión de edición y presentación al estar poco cuidada. Se presentan bastantes errores de edición y/o formato. La mayoría de las figuras y tablas no se acompañan de sus respectivos encabezados de tabla o pie de figura.
	Redacción y Ortografía	20	El documento se presenta en general con una redacción adecuada y cuidada, con un nivel técnico suficiente. Tanto el documento como las actividades siguen una estructuración clara, mostrando una direccionalidad adecuada según se ha pautado. El documento no presenta, en general, errores ortográficos o tipográficos.	El documento se presenta bastante bien redactado, con un nivel técnico suficiente. Tanto el documento como las actividades siguen una estructuración clara, mostrando una direccionalidad adecuada según se ha pautado. El documento no presenta algunos errores ortográficos o tipográficos.	El documento se presenta bastante bien redactado, con un nivel técnico suficiente. El documento o las actividades presentan una estructuración o redacción confusa, no siguiendo la direccionalidad que se ha pautado. El documento presenta con frecuencia errores ortográficos o tipográficos.	El documento precisa de una profunda revisión de la redacción, o requiere revisar el lenguaje para adaptarlo a un nivel técnico suficiente. El documento o las actividades presentan una estructuración o redacción confusa o caótica, no siguiendo la direccionalidad que se ha pautado.

						El documento precisa de una profunda revisión ortográfica o tipográfica.
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>10</b>				
	Formato y frecuencia	10	La citación sigue el formato Vancouver. La frecuencia de citación es suficiente. No se elaboran grandes textos bajo una misma cita o grupo de citas. En general, no se reitera en una misma cita de manera consecutiva.	La citación sigue en su mayoría el formato Vancouver. La frecuencia de citación es suficiente. Pueden encontrarse algunos grandes textos bajo una misma cita o grupo de citas. Es frecuente la reiteración consecutiva de una misma cita.	La citación sigue el formato Vancouver en aproximadamente la mitad de las citas. La frecuencia de citación no es suficiente. Pueden encontrarse en general grandes textos bajo una misma cita o grupo de citas. Es frecuente la reiteración consecutiva de una misma cita.	La citación no sigue en su mayoría el formato Vancouver. La frecuencia de citación es insuficiente o no se emplean citas. Es frecuente la elaboración de grandes textos bajo una misma cita o grupo de citas. Es frecuente la reiteración consecutiva de una misma cita.

### Rúbrica evaluativa del profesor de las Prácticas (tutor académico)

ÍTEMS	% CALIFICACIÓN	0-4	5-6	7-8	9-10
<b>Videoconferencia seguimiento individual con el alumno.</b>	<b>60</b>	Se realiza con varias cancelaciones sin aviso o no se realiza.	Se realiza con cancelación sin aviso.	Se realiza con cancelaciones previas con aviso.	Se realiza sin dificultad.
<b>Respuesta a las demandas del profesor.</b>	<b>20</b>	Responde con más de 120 h de retraso o no responde nunca.	Responde, pero con 72-120 h de retraso.	Responde con 48-72 h de retraso.	Responde en menos de 48h.
<b>Aviso (email) de inicio de Prácticas Externas y videoconferencia de seguimiento.</b>	<b>20</b>	Envío email sobre inicio de Prácticas Externas y videoconferencia de seguimiento con 120 h de retraso o no lo envía nunca.	Envío email sobre inicio de Prácticas Externas y videoconferencia de seguimiento con 72-120 h de retraso.	Envío email inicio de Prácticas Externas y videoconferencia de seguimiento con 48-72 h de retraso.	Envía email sobre inicio de Prácticas Externas y videoconferencia de seguimiento en tiempo y forma.